



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 03 de julio de 2026

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número **251159400005126**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

“Respecto del nombramiento de la C. Kathia Luvitza Hernández Echevarría como Secretaria General de Acuerdos, solicito se informe y documente lo siguiente:

- 1. Señale expresamente si existe algún documento, evaluación, acuerdo o antecedente que demuestre que la persona designada cumplía con mayores méritos, experiencia o capacidades que el resto de las personas consideradas para ocupar el cargo. En caso afirmativo, remita copia de dichos documentos.*
- 2. Solicito copia de la sesión donde obtuvo el nombramiento para verificar las razones apuntadas de cada magistrado para el otorgamiento del mismo”*

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

(Se anexan las ligas de acceso proporcionadas por el área

<https://www.tja.gob.mx/wp-content/uploads/2026/06/Curriculum-KLHE.pdf>

<https://www.tja.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/VIGESIMA-OCTAVA-SESION-ORDINARIA-26-DE-AGOSTO-DE-2025.pdf>).



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

OFICIO: 288/UAA-TJA/2026

Culiacán, Sinaloa, a 03 de julio de 2026

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

En atención a la solicitud número 51/UT-TJA/2026 de fecha 23 de junio de 2026, mediante la cual se requiere dar respuesta a la petición con número de folio 251159400005126, en la que se formulan las siguientes interrogantes:

"Respecto del nombramiento de la C. Kathia Liuvitza Hernández Echevarría como Secretaria General de Acuerdos, solicito se informe y documente lo siguiente:

- 19. Señale expresamente si existe algún documento, evaluación, acuerdo o antecedente que demuestre que la persona designada cumplía con mayores méritos, experiencia o capacidades que el resto de las personas consideradas para ocupar el cargo. En caso afirmativo, remita copia de dichos documentos.*
- 20. Solicito copia de la sesión donde obtuvo el nombramiento para verificar las razones apuntadas de cada magistrado para el otorgamiento del mismo.*

Se hace del conocimiento lo siguiente:

Respecto a lo solicitado en el punto **número 1**, se informa que la única propuesta para ocupar el cargo de Secretaria General de Acuerdos fue en favor de la Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría, habiéndose aprobado por unanimidad por el Pleno de Sala Superior, en términos del artículo 11 fracción XII de la Ley Orgánica de este Tribunal. Asimismo, para su designación se tomó en consideración su trayectoria profesional dentro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, así como la experiencia jurídica y administrativa adquirida en el desempeño de los diversos cargos y funciones que ha ejercido en esta institución, tal como se advierte de su curriculum vitae, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

<https://www.tja.gob.mx/wp-content/uploads/2026/06/Curriculum-KLHE.pdf>

En cuanto al punto **número 2**, se informa que el Acta de sesión en la que se acordó designar a la Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría, como Secretaria General de Acuerdos puede consultarse en el siguiente enlace electrónico: <https://www.tja.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/VIGESIMA-OCTAVA-SESION-ORDINARIA-26-DE-AGOSTO-DE-2025.pdf>; asimismo, se hace del conocimiento que en el acta correspondiente se asientan los acuerdos adoptados por el órgano colegiado, sin que exista obligación de generar o contar con un desglose individualizado de las razones expresadas por cada integrante del Pleno, salvo que éstas hubieran sido manifestadas y asentadas en la propia sesión.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Virgen Oscar Medina Chiquete
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

C.c.p. Archivo.